

HECHO RELEVANTE

ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A.

28 de junio 2017

HECHO RELEVANTE

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ZAMBAL SPAIN SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “ZAMBAL”), pone en su conocimiento que:

En relación con el Hecho Relevante remitido en el día 27 de junio de 2016 por el que se comunicaba el acuerdo de la Junta General de Accionistas de distribuir un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, por un importe bruto de 24.739.919 euros (correspondiente a 0,052140297 euros por acción), se comunica que el dividendo se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 21 de julio de 2017, inclusive, y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de Iberclear al cierre de los procesos del día 25 de julio de 2017, excepto las acciones creadas como consecuencia de la ampliación de capital social aprobada en la Junta General de Accionistas de fecha 26 de junio de 2017 y la autocartera en el Last trading date. El dividendo se abonará en efectivo el próximo 26 de julio de 2017.

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Last trading date	21/07/2017
Ex – Date	24/07/2017
Record Date	25/07/2017
Fecha de pago	26/07/2017
Acciones con derecho a cobro	474.487.495 (*)
Importe bruto	0,052140297 euros / acción
Importe neto	0,042233641 euros / acción

(*) El número de acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación, excluida la autocartera y las creadas como consecuencia de la ampliación de capital social aprobada en la Junta General de Accionistas de fecha 26 de junio de 2017) y por tanto el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 21 de julio de 2017.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago el Banco de Santander.

Atentamente,

D. Thierry Julienne
Presidente del Consejo de Administración
ZAMBAL SPAIN SOCIMI S.A.